

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

Al ser las trece horas con diez minutos del día lunes diecisiete de setiembre del dos mil doce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 071-09-2012, con la anuencia de los señores Directores presentes, que inicialmente estaba prevista para las 2:00 p.m., con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

Dr. Fernando Marin Rojas, Presidente. Por razones propias de su cargo.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Licda. Rose Mary Ruiz, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Floribeth Venegas procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1-Nota recibida el día 12 de setiembre del presente año, suscrita por el Comité de Familias Damnificadas de Sixaola, mediante la cual solicitan intervención del Consejo Directivo, sobre el caso atendido por la oficina Regional Huetar Atlántica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 360-09-2012

POR TANTO

SE ACUERDA:

Trasladar la nota de fecha 5 de setiembre del presente años, suscrita por los señores Federico Obregón Obregón, Alberto Puerra Puerra, Gerson Hernández y Emilce López Artiega, del Comité de Familias Damnificadas de Sixaola, al Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente Desarrollo Social, para que verifique las ayudas otorgadas a las familias, por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, y que a la vez informe a este Consejo Directivo, en un plazo de quince días hábiles. Asimismo, se solicita a la Unidad de Secretaria de Actas, que de el acuso de recibo y el tramite que se le va dar a la solicitud.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

2- Copia del oficio GG.1809-09-2012, suscrito por la MSc. Mayra Díaz Méndez, remite acuerdo No.02 de la Junta Directiva del BANHVI, donde se aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el IMAS y BANHVI.

Se toma nota.

3- Copia del oficio SGSA-411-09-2012 suscrito por el Lic. Fernando Sánchez, donde informa a la Auditoria Interna, sobre la respuesta a la consulta realizada, referente al Reglamento General para la Contratación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flotilla del IMAS y el Manual de Procedimiento para la Contratación por Excepción de Reparaciones indeterminadas de la flotilla institucional.

Al Lic. Jorge Vargas le gustaría escuchar el criterio de la señora Subauditora, referente a la nota anterior.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

La señora Subauditora en relación con el anterior oficio, explica que no se trata de una consulta sobre ese reglamento, sino que debido a unas gestiones que se realizaron, referente a la recomendación de un informe pasado, la idea es que se evalúe por parte de la Auditoría Interna, para ver si aplica o no la recomendación.

Se toma nota, y se espera la opinión de la Auditoría Interna con el sistema MERLINK, por si amerita cambios en el reglamento.

La señora Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 361-09-2012

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Se da por recibido el oficio SGSA.411-09-2012, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo. Asimismo, esperar la opinión de la Auditoría Interna para el sistema MERLINK, por si amerita cambios en el Reglamento General para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flotilla del IMAS.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

4- Oficio ARSO-SO-748-09-2012 suscrito por la Licda. Hellen Alvarado, donde se refiere al caso de la señora Jeannette Torrentes Morales, el cual se traslado a la Licda. Ruth Arias en la Unidad Local de Cristo Rey, para el proceso que le corresponda.

Se toma nota.

5- Nota de fecha 4 de setiembre del presente año, suscrita por la Licda. Eluria Lorena Peters Bent, donde solicita copia certificada del acta No.051-07-2012, así como la grabación de la misma.

El Lic. Jorge Vargas pregunta al Lic. Berny Vargas, si las actas son documentos públicos y están disponibles en internet, por lo que no necesita una autorización

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

expresa.

El señor Berny Vargas responde que esta solicitud se pudo subsanar por una visita al sitio de internet del IMAS, para tener información, no obstante, en apariencia se puede colegir que hay importancia, para que sea remitido por parte de la Unidad de Secretaria de Actas, para eventuales consultas o acciones administrativas o judiciales.

Desde el punto de vista jurídico y eventual estrategia para ejercer alguna acción, tiene mayor peso, alegar que el documento fue remitido por la Secretaria.

La Licda. Rose Mary somete el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 362-09-2012

POR TANTO,

SE ACUERDA:

De acuerdo con la normativa vigente y por ser documento público el acta y la grabación, el Consejo Director instruye a la Unidad de Secretaria de Actas, para que proceda a entregar a la Licda. Eluria Lorena Peters Bent, ambos requerimientos.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto Licda. Mayra González León, vota en contra _____.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Mayra González razona su voto en contra, porque ya se discutió, que todas las actas son públicas y de acceso para todas las personas tanto interna como externa, que tenga interés en conocer los acuerdos que se han en las sesiones, cree que es improcedente que se pida certificada, si la señora Peters, puede por los medios idóneos ya sea por internet o cualquiera tenerlo, y que su abogado lo certifique como un documento fiel y auténtico, no hace falta que el Consejo Directivo, con todo el trabajo que tiene, tenga que certificar las sesiones.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS

La Licda. Rose Mary Ruiz presenta su preocupación y molestia, porque el IMAS, llamase Áreas Regionales, Área Central, Subgerencias, Presidencia, Gerencia General, hacen un esfuerzo enorme por cumplir con el Plan Operativo Institucional,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

y dar respuestas oportuna y urgentes al país, en el caso de las Redes de Cuido, han venido trabajando con gran denuedo, y le parece que en los actos donde se hace la inauguración, debe ser reconocido ese trabajo del IMAS, levantar una institución es levantar liderazgo en la superación de la pobreza, y escuchar a las personas del trabajo del IMAS, da un apoyo moral y económico.

Desde esa perspectiva, le parece que la Presidencia de la República, debe reconocer el trabajo del señor Ministro de Bienestar Social y Familia, y Presidente Ejecutivo del IMAS, en estas obras que se hacen contra el tiempo y con mucha dedicación institucional. También, ha visto que los discursos Presidenciales, a otras instituciones se les reconoce el trabajo, lo mismo que a los jefes de esas instituciones, por lo que le gustaría que el IMAS se trate de la misma manera.

El Lic. Jorge Vargas señala que esto es un tema reiterativo especialmente en esta administración, por lo que presenta una moción para que se giren instrucciones a la administración, de que toda obra donde el IMAS esta participando en el ámbito de la cooperación, se compre placas, donde diga: “Que la obra ha contado con el respaldo solidario del IMAS, el esfuerzo combinado del Estado y la Empresa Privada, o que este proyecto se ha levantado con el respaldo solidario del IMAS y la Empresa Privada”.

Opina, que seria una linda oportunidad para recordar el origen del IMAS, con el sector público y privado, y que también forma parte de la estrategia que ha impulsado el Dr. Fernando Marín.

La Licda. Badilla Rojas se adhiere a las palabras de la Licda. Rose Mary Ruiz y del señor Jorge Vargas, sin embargo, manifiesta que el Consejo Directivo cuando participa en un evento de este tipo, es porque se va a colocar bien la placa, considera que es importante que el señor Presidente Ejecutivo del IMAS, sea tomado en cuenta, de lo contrario no deberían participar los señores Directores en ese tipo de eventos.

La Licda. Isabel Muñoz respalda lo expresado por los señores Directores, indica que en muchas oportunidades se viene sintiendo la labor tan grande que hace el Dr. Fernando Marín, no solamente de explicar detalladamente los asuntos a este Consejo Directivo, el cual respeta los programas de gobierno.

Piensa que toda la institución se ha unido y solidaria para llevar a cabo estos proyectos, no es justo que no se le reconozca a los que trabajan en la institución considera que se le debe dar reconocimiento a quien se lo merece.

La Licda. Floribeth Venegas respalda lo externado manifiesta que se deje plasmado en cada actividad que se hace la presencia del IMAS y avala la compra de placas, es

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

un aporte solidario del IMAS y otras personas.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 363-09-2012

POR TANTO,

SE ACUERDA:

- 1- Dada la importancia del trabajo que el Presidente Ejecutivo del IMAS y Ministro Bienestar Social y Familia, realiza y la institución como un todo, solicitar a la administración, que en los actos protocolarios donde se inauguren obras en las cuales el IMAS ha participado, haya presencia de señor Ministro y Presidente Ejecutivo, en el acto formal.
- 2- Solicitar a la administración, la compra de placas, que certifiquen la participación del IMAS, en un proceso solidario, entre el Estado y la Empresa Privada del país.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que la llamaron de la ASADA del Rincón de Zaragoza de Palmares, quienes han presentado desde hace tiempo un proyecto, por tal motivo le solicita al señor Berny Vargas, le informe cómo se encuentra el expediente No.1554 a nombre de esta organización, manifiesta que ellos han hecho mucho sacrificio ya que han invertido cerca de cuarenta millones de colones, es una población muy grande de habitantes, por lo que considera que es importante apoyarlos. De igual manera, le gustaría conocer el trámite que se le ha dado al expediente No.1560, a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Cirri de Naranjo de Alajuela.

Sobre el particular, el señor Berny Vargas indica que ya se remitió el convenio a la Subgerencia de Desarrollo Social.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO

5.1 PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOSTENIBLE E INCLUSIVO, POR PARTE DE LA EARTH.

La señora Vicepresidenta solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingresen a la sala de sesiones los señores Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social, Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Mario Piedra y Adriana Escobedo, funcionarios de la EARTH.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que en sesiones anteriores se realizó una presentación de los resultados y alcances de la alianza estratégica que ha realizado la institución con la EARTH, como propuesta para una segunda etapa, un período de capacitaciones al personal del IMAS, y involucramiento de ciertos emprendimientos productivos para llevarlos hasta una rueda de negocios, por los funcionarios de la EARTH, van a proceder a presentar los resultados y alcances de la segunda etapa.

La señora Adriana Escobedo, inicia la presentación denominada “Implementación de un Plan Técnico y Empresarial de Intervención, a ser aplicado en Técnicos y Pequeños Productores Rurales”, que forma parte integral del acta.

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que esto corresponde a un trabajo que el Consejo Directivo, generó a través de una comisión institucional, para analizar todo lo relacionado a generación de ingresos, como un camino de superación de la pobreza, lo que se denomina “Procesos Socio Productivos”, donde se analizó las ideas productivas individuales, colectivas, los fondos solidarios de crédito y el fideicomiso, como un elemento central. Por lo que se articulo un proceso coordinado con la EARTH y CATIE, donde participó la Subgerencia de Desarrollo Social.

Esto es un proceso articulado y no es una idea aislada, el documento que el Consejo Directivo aprobó como políticas en esta área temática, plantea también el seguir capacitando y dándole seguimiento a las acciones, para que el IMAS sea exitosa en la formulación de ideas productivas como plantas de negocio, que permita a las personas capacitarse, organizarse, trabajar y salir con mayor soltura de la pobreza.

Añade que varias de las intervenciones de los técnicos, son recurrentes en los talleres que se hicieron para cumplir con lo solicitado por el Consejo Directivo, en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

este proceso, se realizó un primer taller.

Le parece que el IMAS no puede dejar de lado la capacitación de nuestros técnicos, para ser eficientes en el accionar de algo que no es novedoso, pero si requiere de ciertos conocimientos de actualidad, para que la población pueda tener el soporte por si mismos, y pueda salir adelante.

En resumen, le parece muy importante el informe presentado, y tener presente que se debe seguir, no solo en la práctica del campo, sino también en procesos de capacitación.

El señor Mario Piedra manifiesta que el proyecto PROMES, ha sido financiado por la agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el cual es administrado por la EARTH, se focaliza en la promoción de mercado sostenible de pequeños y medianos productores en la Zona Norte del país. Dicho proyecto esta articulado en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Lic. Jorge Vargas señala que se entiende que un PLUS que se ha dado entre la EARTH y el IMAS, con el financiamiento español, le parece excelente que se incluya al CATIE, es una entidad altamente calificada en el ámbito de la formación para el desarrollo rural a nivel de América Latina.

Esto es un eslabón en el fortalecimiento de las capacidades del IMAS, con el fin de incursar y respaldar los proyectos productivos, que poco a poco se han ido articulando.

Añade que las relaciones se hacen por medio de los convenios, el componente más importante en la participación del IMAS, ha sido el soporte financiero, pero ha existido escasez por razones de la capacidad interna, de poder garantizar la asistencia técnica, principalmente en la elaboración de los proyectos de emprendimientos adecuados, es difícil que el IMAS asuma esta tarea, porque no es su función, pero con esta experiencia les enseña que es necesario articular con entidades especializadas, tanto en el Sector Público y la Cooperación Externa.

Considera que esto le ayuda al personal ejecutor, esto le permite tener capacidad para visualizar nuevas formas, más que una capacitación es un momento de reflexión de desarrollar capacidades, para que el IMAS pueda realmente garantizar la sostenibilidad de las iniciativas y cumplir en sacar a las familias de la pobreza, ya que no se ha podido hacer con la línea caritativa de hace 40 años.

Finalmente extiende un reconocimiento a los funcionarios de la EARTH, por la presentación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

La Licda. Rose Mary Ruiz extiende un agradecimiento a los invitados, por el informe y trabajo realizado.

A continuación la señora Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 364-09-2012

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Se da por recibido el informe denominado “Desarrollo Empresarial Sostenible e Inclusivo”, proceso que se llevo a cabo en una relación con la EARTH, CATIE y el IMAS.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones los señores Fernando Sánchez, Mario Piedra y Adriana Escobedo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL:

6.1. ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES DE INMUEBLES, SEGÚN RESOLUCIONES NOS. 0044, 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del proyecto de acuerdo de la resolución No.0044-07-12.

ACUERDO CD 365-09-2012

POR TANTO

Se acuerda:

Acoger la recomendación de la Coordinadora de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General y del Subgerente de Desarrollo Social, de la resolución

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

0044-07-12 del 19 de julio del 2012, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de un lote, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Alajuela, folio real 136103-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote Nº	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m²
Reyes Madrigal Sonia María	2-399-544	s/n	A-714606-2001	2-136103-000	281.90

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- Los gastos de formalización de la escritura correrá por cuenta de la familia.
- 2.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

La señora Vicepresidenta, somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del proyecto de acuerdo de la resolución No.0045-07-12.

ACUERDO CD 366-09-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación de la Coordinadora de Formulación de Programas Sociales, el Asesor Jurídico General y del Subgerente de Desarrollo Social, de la resolución 0045-07-12 del 23 de julio del 2012, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la donación de un lote del Proyecto El Tirrú II, lote # 120, inscrito en el Partido de Cartago, folio real 159461-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la beneficiaria que se describe a continuación:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

Nombre	Cédula	Lote Nº	Plano de Catastro	Folio Real	Área m ²
Ureña Vargas Gaudy	3-339-256	120	C-139069-1993	3-159461-000	128.20

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

2.- Los gastos de formalización serán cubiertos por la Institución.

La señora Vicepresidenta, somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del proyecto de acuerdo de la resolución No.0046-07-12.

ACUERDO CD 367-09-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación de la Coordinadora de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General y del Subgerente de Desarrollo Social, de la resolución 0046-07-12 del 23 de julio del 2012, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de seis (6) lotes, que son parte de la finca inscrita en el Partido de Limón, folio real 000934-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a las familias beneficiarias que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote Nº	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²
--------	--------	------------	----------------------	-------------------------	------------------------

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

Cruz Martínez Yessica	6-300-682	10-A	L-13035-1991	7-000934-000	140.00
Castro Cubillo Rebeca María	7-177-203	30-B	L-21566-1991	7-000934-000	140.00
Zúñiga Salinas Virginia De Los Angeles	7-163-679	57-A	L-13823-1991	7-000934-000	140.00
Alvarez Latino Cristina	5-086-419	70-D	L-37680-1992	7-000934-000	140.00
Sanabria Umaña Erika Yenorie	7-144-071	81-B	L-8655 -1991	7-000934-000	171.88
Ortiz Murillo Shirley Patricia	7-174-553	155-B	L-651294-	7-000934-000	140.00
Arroyo Ríos Gerard Jesús	7-159-063		2000		

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- Los gastos por la formalización de la escritura, correrán por cuenta de la Institución.
- 2.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

La señora Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del proyecto de acuerdo de la resolución No.0047-08-12.

ACUERDO CD 368-09-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación de la Coordinadora de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General y del Subgerente de Desarrollo Social, de la resolución 0047-08-12 del 01 de agosto del 2012, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo, y autorizar la donación de un lote del Proyecto La Floresta inscrito en el Partido de San José, folio real 369993-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote	Plano de	Folio Real	Área
--------	--------	------	----------	------------	------

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

		Nº	Catastro		m ²
Mora Cerdas María Eugenia	1-478-938	150	SJ-823762-1989	1-369993-000	90.00

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

2.- Los honorarios por la formalización de la escritura será cubierto por la Institución.

La señora Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del proyecto de acuerdo de la resolución No.0048-08-12.

ACUERDO CD 369-09-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación de la Coordinadora de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General y del Subgerente de Desarrollo Social, de la resolución 0048-08-12 del 06 de agosto del 2012, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de un lote, que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José, folio real 212856-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote Nº	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²
Pérez Sánchez Jenny Xiomara	1-599-539	s/n	SJ-128379-1993	1-212856-000	168.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Los gastos de formalización de la escritura, correrá por cuenta de la señora Pérez Sánchez Jenny Xiomara.

2.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

3- Dicha finca soporta usufructo, a favor de la señora Sánchez Segura Egidia, cédula No.2-312-341.

La señora Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del proyecto de acuerdo de la resolución No.0049-08-12.

ACUERDO CD 370-09-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación de la Coordinadora de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General y del Subgerente de Desarrollo Social, de la resolución 0049-08-12 del 08 de agosto del 2012, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo, y autorizar la segregación y donación de un lote, con **afectación a patrimonio familiar a favor de los menores: José Joaquín, Karen Johana, Dennis Javier, Márvin Jesús, Yendry Susana y Abigail Roxana, todos Urbina-Pérez,** que es parte de la finca inscrita en el Partido de Limón, folio real 000934-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la familia beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²
--------	--------	------------	----------------------	-------------------------	------------------------

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

Urbina Centeno Denis Marvin Pérez Sosa Jesús María	6-234-085 6-287-307	161-B	L-651300-2000	7-000934-000	140.00
--	------------------------	-------	---------------	--------------	--------

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- Los gastos de formalización de la escritura correrá por cuenta de la Institución.
- 2.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

La señora Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del proyecto de acuerdo de la resolución No.0050-08-12.

ACUERDO CD 371-09-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación de la Coordinadora de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General y del Subgerente de Desarrollo Social, de la resolución 0050-08-12 del 09 de agosto del 2012, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de un lote, que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José, folio real 87918-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²
Sánchez Alvarado Cristina	1-617-024	33	SJ-462107-1998	1-87918-000	106.66

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

1.- Los gastos de formalización de la escritura correrá por cuenta de la Institución.

2.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

La señora Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del proyecto de acuerdo de la resolución No.0051-08-12.

ACUERDO CD 372-09-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

1.- Acoger la recomendación de la Coordinadora de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General y del Subgerente de Desarrollo Social, de la resolución 0051-08-12 de fecha 10 de agosto del 2012, que forma parte integral del presente acuerdo y autorizar la segregación para el traspaso en calidad de donación de un (1) lote a favor de la Municipalidad de Cartago cédula jurídica # 014-042080, para uso comunal, conforme al plano catastrado # C-473252-1998, ubicado en el Proyecto Clara Rosa, finca inscrita en el Partido de Cartago, parte del folio real 121000-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, ubicado en el Distrito 9° Dulce Nombre, Cantón 1° Cartago, Provincia 3° Cartago y es el que se describe a continuación:

Destino	N° de Plano Catastrado	Área M²	Parte del Folio Real
Área Comunal	C-473252-1998	289.46	3-121000-000

2.- El señor Rolando Alberto Rodríguez Brenes cédula # 3-309-740, actual Alcalde de la Municipalidad de Cartago, será quien firme la escritura de traspaso del lote de uso

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

comunal, ubicado en el Proyecto El Rosario, o en su defecto por la persona que este ocupando en ese momento dicho cargo.

3.- La Unidad responsable de la ejecución y seguimiento del presente acuerdo será Formulación de Programas Sociales y para efectos de su seguimiento y cumplimiento, el Subgerente de Desarrollo Social. La Asesoría Jurídica, para la revisión de la correspondiente escritura de traspaso del inmueble.

La señora Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

7.1. PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL CERO PAPEL.

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingresen a la sala de sesiones los señores Fernando Sánchez, Subgerente Soporte Administrativo, José Guido Masís, Jefe de Desarrollo Humano, Juan Carlos Flores, Coordinador de la Contraloría de Servicios.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El señor Berny Vargas inicia la presentación con filminas, denominada “Digitalización de Acciones Administrativas y Sustantivas del IMAS, en condiciones para un IMAS Cero Papel”, que forma parte integral del acta.

A la Licda. Rose Mary Ruiz le parece importante que un grupo de funcionarios institucionales, haga un esfuerzo de trabajo para mejorar la labor institucional, es una excelente iniciativa, pero cree que un cambio tan radical como este, tiene que ser incorporado desde la Gerencia Regional, no se puede dejar de lado, porque hay decisiones administrativas de gestión que son muy importantes, el Consejo Directivo tiene que estar informado y dar labor de salida, pero la parte operativa, necesita tener una ubicación en un lecho de conducción institucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

Le gustaría conocer la opinión la Gerencia General, por estar involucradas todas las instancias de la institución, aunque se arranque con un proyecto piloto, y hay decisiones que tienen implicaciones económicas.

La Máster Mayra Díaz señala que este proyecto es una iniciativa muy linda y que se pueda lograr, le parece que esto debe tener el concurso desde de la Gerencia, tratando de integrar el proyecto a la institución, por ejemplo, hablar de la filosofía 5S, es complejo, este proceso puede tardar un año si se aplica a la institución, que sería un éxito y logro.

Cree que se debe elaborar un proyecto donde se define las etapas del proyecto, cuánto cuesta y cómo se va a lograr en el tiempo, seria bueno que se inicie este en la Asesoría Jurídica, tener la experiencia de su aplicación le permite para luego ir generalizándolo, porque hay un tema no solo cultural sino también normativo; el proyecto es bastante pretencioso, va a ser éxito para el IMAS el bajar los costos de papel.

Opina que el proyecto es bueno y el esfuerzo que ha hecho los compañeros, es formidable, pero que este sea coordinado desde la Gerencia General, porque tiene que ver con todos los recursos de la institución.

Añade que esta comisión perfectamente puede seguir, lo importante es elaborar un buen proyecto, desde ese perspectiva, seria la primera en apoyar una iniciativa de estas, excelente que de haga.

La Licda. María Eugenia Badilla se retira la sala de sesiones a las 3:38 p.m.

El Lic. Jorge Vargas señala que es una iniciativa que corresponde a los nuevos tiempos, el Gobierno Digital es una de las metas que se ha querido impulsar en la Administración Pública, y ha tenido muchas dificultades de carácter legal, por eso le parece importante que esta iniciativa la presente el señor Berny Vargas.

Esta iniciativa es una revolución en la cultura, porque toca una serie de aspectos, primero avala que se inicie el proyecto, que va ser muy difícil que se realice en corto plazo, tiene que ser un proceso sistemático que debe cubrir muchos aspectos, especialmente porque la normativa vigente nos obliga que tengamos un de papel, para darle legitimidad de las cosas.

No obstante, este proceso debe incorporarse en las políticas institucionales, y legitimado por parte de este Consejo Directivo, para que lo asuma la administración como un proyecto, por tanto, no esta de acuerdo que se mantenga un grupo de trabajo independiente libre de las trabas burocráticas.

Manifiesta estar de acuerdo, sugiere que se le de el respaldo como una iniciativa y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

que se traslade a la Gerencia General para que convierta en una política y que esta resuelva internamente, cuales son las unidades que deberían conformar una Comisión Ad hoc.

El Lic. José Guido Masis considera importante la parte de la firma digital, por lo que se requiere el apoyo para un cambio tecnológico que la institución y el entorno demanda. En la parte del proyecto de viáticos, se requiere que los funcionarios tengan firma digital, es un cambio tecnológico y de cultura que requiere el apoyo de este Consejo Directivo, y si la institución esta en la condición de poder dar ese paso.

La Licda. Floribeth Venegas considera que se debe hacer de una manera en que todos participen, y en algunas ocasiones que ha conversado la parte de la firma digital, para agilizar y ser más eficiente.

La Licda. Mayra González esta de acuerdo con las decisiones tomadas, ya que para hacer cualquier tramite, se hace de manera digital, no hay que tener temor de esta iniciativa.

El Lic. Juan Carlos Flores señala que hay que tomar en cuenta la gran cantidad de gastos de papel que maneja la institución, de la poca sostenibilidad, no contribuye al planeta, se pensó un cambio de tener herramientas que le permita menos uso de papel, y trabajar de una manera más ágil.

El Lic. Fernando Sánchez añade que el IMAS se ve obligado por otras instituciones gubernamentales que trabajan de manera digital, se viene trabajando con proyectos aislados, por ejemplo MERLINK; además al contar con firma digital no es necesario utilizar papel; concuerda que sea la Gerencia General la que tiene que liderar este proceso, pero con la directriz superior del Consejo Directivo, y el primer paso seria la firma digital a los funcionarios de la institución.

El señor Berny Vargas manifiesta que existe una propuesta de reglamento que supera los 40 artículos, incluye coordinación con organizaciones para la firma de convenios, le parece que una vez que la Gerencia General lo analice la propuesta, que este Consejo Directivo lo valoren y realicen sus aportes. También se ha tenido acercamientos con funcionarios de gobierno digital, para la reducción de papel.

La Licda. Mayra Díaz manifiesta que anteriormente le pidió al Lic. Luis Adolfo González, un diagrama de cómo estamos en estos temas, tener la radiografía institucional, para presentarla a Consejo Directivo, se ha logrado cosas importantes, por ejemplo, el IMAS va más adelante con el tema de la NICKS, se tiene un nuevo modelo de presentación de los presupuestos del POI, ha sido una tarea muy compleja, y con la organización de las firmas digitales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

Se compromete a corto plazo, presentar al Consejo Directivo el diagrama institucional, sobre tecnologías de información y desarrollo que se lleva, pero se siente orgullosa en ese campo, porque se han hecho cosas interesantes en ese sentido.

La Licda. Rose Mary Ruiz agradece a la comisión el trabajo realizado.

Se retira de la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Jorge Vargas señala que este proyecto habla de una comisión establecida, donde se pide al Consejo Directivo apoyar la iniciativa de la comisión del proyecto denominado “Cero papel”, instruir para que avale, porque todas las unidades que sean requeridas brindar información, apoyo y documentación que se requiera, para implementar esta iniciativa; esto esta en contra de la organicidad e institucionalidad, esto para que tenga vigencia y legitimidad, debe ser instaurado formalmente; se han hecho conversaciones a nombre de una comisión que no existe, esto es grupo de trabajo.

Se acepta que es una iniciativa extraordinaria, pero propone que se apoye la iniciativa que surgió del grupo que trabajó en el proyecto Cero Papel, y para darle fuerza y consistencia a la iniciativa, se giren instrucciones a la Gerencia General, para que instaure un proceso, basado en una política, donde se deriven las acciones correspondientes, a su vez, tomen en cuenta a los propulsores de la iniciativa, bajo el principio que vale más el entusiasmo que la obligación, pero que se ponga en la perspectiva institucional.

La Licda. Rose Mary Ruiz sugiere que se agregue, solicitar a la Gerencia General, en un plazo cumpla con el ofrecimiento que informe cómo se encuentra el proceso de Cero Papel, en la institución.

La señora Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 373-09-2012

POR TANTO,

SE ACUERDA:

- 1- Apoyar la iniciativa de la Comisión Institucional Cero Papel.
- 2- Solicitar a la Gerencia General que asuma el proceso, generando la política, que este Consejo Directivo tendrá que aprobar, y que tome en cuenta a la Comisión Cero Papel, que ha venido trabajando en la propuesta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

- 3- Solicitar a la Gerencia General, que informe, cuál es el estado de las tecnologías de información en la institución.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

7.2. ENTREGA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013, Y DE LOS CUADROS PRELIMINARES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2013.

Sobre el presente punto de agenda, la señora Vicepresidenta propone el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 374-09-2012

POR TANTO,

SE ACUERDA:

- 1- Dar por recibido del Plan Operativo Institucional 2013 y de los cuadros preliminares del Presupuesto Ordinario 2013.
- 2- Convocar una Sesión Extraordinaria para el día miércoles 19 de setiembre del presente año, a las 10:00 a.m.

La señora Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17
DE SETIEMBRE DE 2012
ACTA No. 071-09-2012**

8.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.031-2012, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES AUD.010-2009 Y AUD.033-2009, SEGÚN OFICIO AI.393-08-2012.

Los señores Directores trasladan el presente punto de agenda, para se analizado en una próxima.

ARTICULO NOVENO: APROBACION DE ACTAS No. 063, 064, 065 y 66-07-2012.

ACTA No.063-08-2012

La señora Vicepresidenta somete a aprobación el Acta No.063-08-2012.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan el acta anterior.

Por tanto, Se acuerda:

ACUERDO CD 375-09-2012:

Aprobar el Acta N° 063-08-2012 de fecha 20 de agosto de 2012.

ACTA No.064-08-2012:

La señora Vicepresidenta somete a aprobación el Acta No.064-08-2012.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan el acta anterior.

ACUERDO CD 376-09-2012:

Por tanto, Se acuerda:

Aprobar el Acta N° 064-08-2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

